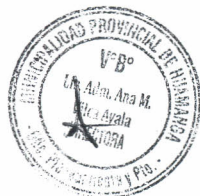


HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 219 -2015-MPH/GM

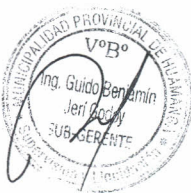
AYACUCHO, 03 AGO 2015

VISTO:



El Informe N° 729-2015-MPH/56, de fecha 07 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 006-2015-MPH/SGSLP-LT/TRA de fecha 09 de febrero de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 003-2015-MPH/56-ETM, de fecha 30 de enero de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.192283 “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 153**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 27 de marzo de 2014, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 290942): **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 198,546.97** (Ciento noventa y ocho mil quinientos cuarenta y seis con 97/100 Nuevos soles);



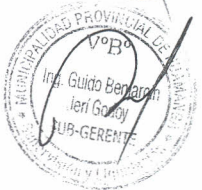
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 042-2014-MPH/CRAET, de fecha 02 de abril de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 195,782.00** (Ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2014-MPH/A, de fecha 09 de mayo de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 198,547.00** (Ciento noventa y ocho mil quinientos cuarenta y siete con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 066-2014-MPH/CRAET, de fecha 10 de junio de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 195,782.00** (Ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 468-2014-MPH/A, de fecha 08 de julio de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 2,765.00** (Dos mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 133-2014-MPH/CRAET, de fecha 29 de octubre de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 29,137.71** (Veintinueve mil ciento treinta y siete con 71/100 Nuevos soles), siendo **S/. 2,842.71** con fuente de financiamiento Plan de Incentivos y **S/. 26,295.00** con FOCAM;



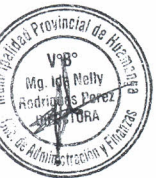
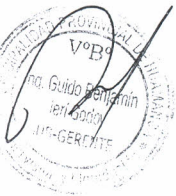
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2014-MPH/A, de fecha 26 de setiembre de 2014, se aprueba el Adicional N° 01 por mayores metrados por la suma de S/. **45,949.21** (Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con 21/100 Nuevos Soles), con Deductivo Vinculante N° 01 por la suma de S/. **16,811.50** (Dieciséis mil ochocientos once con 50/100 Nuevos Soles) y un monto neto de S/. **29,137.71** (Veintinueve mil ciento treinta y siete con 71/100 Nuevos Soles), para la culminación de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;



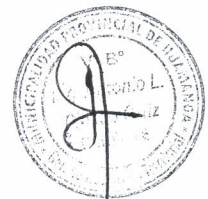
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 750-2014-MPH/A, de fecha 03 de octubre de 2014, en su Artículo Primero se aprueba en Vías de Regularización el Adicional N° 01 por mayores metrados por la suma de S/. **45,949.21** (Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con 21/100 Nuevos Soles), con Deductivo Vinculante N° 01 por la suma de S/. **16,811.50** (Dieciséis mil ochocientos once con 50/100 Nuevos Soles) y un monto neto de S/. **29,137.71** (Veintinueve mil ciento treinta y siete con 71/100 Nuevos Soles), para la culminación de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**; además en su Artículo Segundo se aprueba en Vías de Regularización la Ampliación de Plazo N° 01 por 40 días calendarios, del 02 de agosto al 10 de setiembre del 2014;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2014-MPH/A, de fecha 07 de noviembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. **29,138.00** (Veintinueve mil ciento treinta y ocho con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 291-2015-MPH/A, de fecha 21 de abril de 2015, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 159-2015-MPH/A, sobre la conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

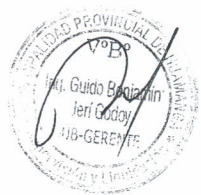
Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 27 de abril de 2015 la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final-Liquidación con las

respectivas observaciones, de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en las especificaciones técnicas aprobadas; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	SUSTITUCION DE PAVIMENTO DETERIORADO						
01.01	OBRAS PROVISIONALES						
01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN	MES	2.00	2.00		2.00	
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 2.40 m	UND	1.00	1.00		1.00	
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GLB	1.00	1.00		1.00	
01.02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	56.00	56.00	85.40	141.40	
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.03.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	56.00	56.00	85.40	141.40	
01.03.02	EXCAVACION DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	11.20	11.20	17.08	28.28	
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	26.88	26.88	128.10	154.98	
01.03.04	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	56.00	56.00	85.40	141.40	
01.03.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-BASE E=0.20 M	M2	56.00	56.00	85.40	141.40	
01.04	PAVIMENTO RIGIDO						
01.04.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO	M3	11.20	11.20	17.08	28.28	
01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	17.40	17.40	16.04	33.44	
01.04.03	CURADO DE CONCRETO	M2	392.00	392.00	14.86	406.86	
01.04.04	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	87.00	87.00	80.20	167.20	
01.05	PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD						
01.05.01	ENSAYO PROCTOR DE SUBRASANTE Y SUB-BASE	UND	2.00	2.00		2.00	
01.05.02	PRUEBA DE DENSIDAD DEL TERRENO	UND	4.00	4.00		4.00	
01.05.03	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	6.00	6.00		6.00	
01.05.04	DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	2.00	2.00		2.00	
02	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL						
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	21.00	21.00	4.77	25.77	
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	11.88	11.88	4.77	16.65	
02.02.02	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	23.70	23.70	4.29	27.99	
02.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	6.51	6.51		6.51	



02.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	24.46	24.46	5.37	29.83	
02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	24.46	24.46	5.37	29.83	
02.03	CONCRETO SIMPLE						
02.03.01	SOLADO DE CONCRETO C:H 1:8 E=4"	M2	16.96	16.96	4.77	21.73	
02.03.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CANALETA	M3	6.29	6.29	1.59	7.88	
02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CANALETA	M2	30.70	30.70	7.42	38.12	
02.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	293.69	293.69	10.60	304.29	
02.04	CONCRETO ARMADO						
02.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSAS Y TAPAS	M3	1.74	1.74		1.74	
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSAS Y TAPAS	M2	7.32	7.32		7.32	
02.04.03	ACERO FY=4200 KG EN LOSAS Y TAPAS	KG	154.22	154.22		154.22	
02.04.04	CURADO DE CONCRETO	M2	10.98	10.98		10.98	
02.05	CARPINTERIA METALICA						
02.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA METALICA	UND	4.00	4.00	3.00	7.00	
02.06	VARIOS						
02.06.01	REPOSICION DE AREA VERDE	M2	7.80	7.80		7.80	
03	MONUMENTO, PILETAS Y CERCO						
03.01	OBRAS PROVISIONALES						
03.01.01	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL CON ARPILLERA	M	65.00	65.00		65.00	
03.02	TRABAJOS PRELIMINARES						
03.02.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	26.86	26.86		26.86	
03.02.02	REUBICACION DE POSTES DE LUZ	UND	2.00	2.00		2.00	
03.02.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	300.00	300.00		300.00	
03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
03.03.01	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	37.29	37.29		37.29	
03.03.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	3.18	3.18		3.18	
03.03.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	392.23	392.23		392.23	
03.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	392.23	392.23		392.23	
03.04	CONCRETO SIMPLE						
03.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30 % P.G. EN PEDESTAL	M3	22.00	22.00		22.00	
03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PEDESTAL	M2	16.12	16.12		16.12	
03.04.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2+25 % P.M. EN SARDINELES	M3	14.57	14.57		14.57	
03.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	75.53	75.53		75.53	
03.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN POZA DE PILETA	M3	5.22	5.22		5.22	
03.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN POZA DE PILETA	M2	19.36	19.36		19.36	
03.05	REVESTIMIENTOS						
03.05.01	ACABADO CON LAJA DE PIEDRA GRIS CLARO	M2	14.68	14.68		14.68	
03.05.02	GRANITO PULIDO COLOR ROJO CON 30 % BLANCO	M2	30.80	30.80	55.00	85.80	
03.05.03	TALLADO EN PIEDRA EN ALTO RELIEVE 0.60x0.60 M	UND	4.00	4.00		4.00	
03.06	CARPINTERIA METALICA						
03.06.01	ENREJADO METALICO DE PROTECCION	M	53.95				53.95
03.06.02	MONUMENTO AL GUERRERO WARI	UND	1.00	1.00		1.00	
03.07	VARIOS						
03.07.01	DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	2.00	2.00		2.00	
03.07.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	10.00	10.00		10.00	
03.07.03	CURADO DE CONCRETO	M2	847.62	847.62		847.62	

03.07.04	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	15.30	15.30	15.30	
03.07.05	PINTURA ESMALTE EN SARDINELES	M2	70.14	70.14	70.14	
04	INSTALACIONES ELECTRICAS					
04.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	20.16	20.16	20.16	
04.02	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=0.80 M	M3	16.13	16.13	16.13	
04.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	16.13	16.13	16.13	
04.04	CABLE ELECTRICO NYY 2-1x6 MM2	M	14.00	14.00	14.00	
04.05	CABLE ELECTRICO NLT 2x16 AWG	M	42.40	42.40	42.40	
04.06	TABLERO GENERAL METALICO 04 CIRCUITOS C/CERRADURA	UND	1.00	1.00	1.00	
04.07	TABLERO DE DISTRIBUCION METALICO 04 CIRCUITOS C/CERRADURA	UND	1.00	1.00	1.00	
04.08	FOCO LED RGB DE PISO	UND	4.00	4.00	4.00	
04.09	FOCO LED RGB SUMERGIBLE	UND	4.00	4.00	4.00	
04.10	POZO PUESTA A TIERRA	UND	1.00	1.00	1.00	
04.11	REPOSICION DE AREA VERDE	M2	20.16	20.16	20.16	
05	INSTALACIONES SANITARIAS					
05.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	6.76	6.76	6.76	
05.02	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=0.80 M	M3	5.41	5.41	5.41	
05.03	PREPARACION DE CAMA DE APOYO E=0.10 M	M2	6.76	6.76	6.76	
05.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	2.03	2.03	2.03	
05.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	2.70	2.70	2.70	
05.06	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 4"	PTO	4.00	4.00	4.00	
05.07	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC SAL DE 4"	M	16.90	16.90	16.90	
05.08	SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	UND	2.00	2.00	2.00	
05.09	REJILLA DE BRONCE PARA REBOSE 4"	UND	2.00	2.00	2.00	
05.10	CAJA DE REGISTRO DE 12"x24" CON TAPA DE F°F°	UND	1.00	1.00	1.00	
05.11	REPOSICION DE AREA VERDE	M2	6.76	6.76	6.76	
06	SISTEMA DE AGUA FRIA Y CONTRA INCENDIO					
06.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	7.68	7.68	7.68	
06.02	EXCAVACION DE ZANJA HASTA H=0.80 M	M3	4.61	4.61	4.61	
06.03	PREPARACION DE CAMA DE APOYO E=0.10 M	M2	7.68	7.68	7.68	
06.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1.54	1.54	1.54	
06.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	2.30	2.30	2.30	
06.06	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC SAP DE 1/2"	PTO	1.00	1.00	1.00	
06.07	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC SAP DE 1"	PTO	2.00	2.00	2.00	
06.08	RED CON TUBERIA PVC SAP DE 1/2"	M	6.70	6.70	6.70	
06.09	RED CON TUBERIA PVC SAP DE 1"	M	12.50	12.50	12.50	
06.10	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	UND	1.00	1.00	1.00	
06.11	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1"	UND	1.00	1.00	1.00	
06.12	ELECTROBOMBA MONOFASICO DE 1"x1"	UND	1.00	1.00	1.00	
06.13	BOQUILLA PARA COLUMNA DE AGUA ESPUMA	UND	2.00	2.00	2.00	
06.14	REPOSICION DE AREA VERDE	M2	7.68	7.68	7.68	
06.15	RESERVORIO DE CONCRETO DE 1.2 M3					
06.15.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	5.29	5.29	5.29	
06.15.02	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	10.58	10.58	10.58	
06.15.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	3.57	3.57	3.57	
06.15.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	8.42	8.42	8.42	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. por adm. directa - personal	56,529.70	0.00	56,529.70
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	52,160.90	600.50	52,761.40
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	91,110.00	18,358.00	109,468.00
TOTAL EJECUTADO		199,800.60	18,958.50	218,759.10
SALDO				6,160.90
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				224,920.00

NOTA: Existe una diferencia de S/. 4,283.00 correspondiente a las específicas de gastos 2.6.23.25 y 2.6.23.26 con respecto al Reporte SIAF y al informe de Liquidación Financiera; debido a un error en registro de afectación presupuestal del SIAF 5767 (Servicio de fotocopias) y 5897 (Servicio de eliminación de material excedente), los mismos que fueron afectados como bienes debiendo de ser servicios.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	56,529.70
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	52,761.40
	(+) Materiales recibidos (PECOSA 1447 y 1489)	755.65
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	109,468.00
	TOTAL	219,514.75

NOTA: Según Informe N° 007-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 16 de enero de 2015, señala que existen PECOSAS N° 1447 y 1489 entregando a la obra materiales diversos y 02 rollos de malla de seguridad por S/. 627.65 y S/. 128.00 respectivamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	207,343.40
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	219,514.75
	DIFERENCIA (1-2)	-12,171.35

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OVALO DE PUENTE NUEVO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080202**. Por Administración Directa-Personal por S/. **56,529.70**, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. **53,517.05**, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **109,468.00**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **219,514.75 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 75/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL

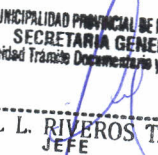
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 AGO 2015
 Oficio Circ. N° 2198 - 2015 - UTD - SE - MPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: REM - 219 - 2015 - MPH/ST
 de fecha: 03 AGO 2015
 la presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

 KAROL L. RIVEROS TACO
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y
 05 AGO 2015
 Hora: 11:31 P
 Firma: [Signature] N°